

## TRAS LAS HUELLAS DEL ESTRUCTURALISMO. EL ESTRUCTURALISMO COMO CAMPO DE TENSIONES

IN THE TRACKS OF STRUCTURALISM. STRUCTURALISM AS A FIELD OF TENSIONS

**Rodrigo Steimberg**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires

[steimberg@gmail.com](mailto:steimberg@gmail.com)

### Resumen

En el presente trabajo, utilizaremos el concepto althusseriano de problemática para repensar al estructuralismo. Nuestra pregunta será: ¿cómo comprender al estructuralismo? ¿Cómo indicar sus límites cuando se trató de un conjunto de propuestas teóricas que atravesó disciplinas, que sufrió cruces con diversas teorías y cuyas premisas nunca fueron establecidas con claridad? A partir del concepto de problemática, desarrollado por Althusser fundamentalmente en *La revolución teórica de Marx*, se nos abrirá la posibilidad de interrogar al conjunto de propuestas teóricas que lo conformaron, no tanto como un canon aplicable a las más diversas materias sino como un espacio teórico atravesado por contradicciones. Así, nos apoyaremos en la noción de problemática porque la consideramos particularmente fértil para pensar un campo teórico más como un conjunto de problemas y preguntas que como un compendio de respuestas a dificultades teóricas claramente delimitadas.

Pretendemos destacar las contradicciones que vertebran al estructuralismo porque nos conducirán a plantear que es posible emplazar una distancia en su interior, distancia que mostrará como una de sus variantes aquella que afirma la imposibilidad de pensar una estructura de estructuras final que las totalice a todas. Este hecho es el que nos pondrá delante cómo las tensiones internas del estructuralismo permiten mostrar el modo en que algunas de sus propuestas balizan el camino del posestructuralismo.



**Abstract:**

In this paper, we will use the Althusserian concept of problematic to rethink structuralism. Our question is: how to understand structuralism? How to indicate its limits when it was composed of a set of theoretical propositions that went through disciplines, which suffered crosses with various theories and whose premises were never clearly established? Based on the concept of problematic, developed by Althusser primarily on For Marx, we will question the set of theoretical propositions that shaped it, not so much as a canon applicable to the most diverse subjects, but as a theoretical space traversed by contradictions. Thus, we will build on this concept because we consider it particularly fertile to think a theoretical field more as a set of problems and questions than as a compendium of answers to clearly defined theoretical difficulties.

We pretend to highlight the contradictions that underpin structuralism because they will lead us to suggest that it is possible to identify a distance within structuralism itself, gap that will show as a variant of structuralism the one which settles the impossibility of thinking a structure of structures that totalize them as a whole. This fact talks about how structuralism internal tensions mark out the path of poststructuralism.

**Palabras clave:** estructura, estructuralismo, problemática, posestructuralismo, Lévi-Strauss

**Keywords:** structure, structuralism, problematic, poststructuralism, Lévi-Strauss

El trabajo que aquí presentamos consta de dos partes fundamentales. En la primera, caracterizaremos al estructuralismo como una problemática, concepto desarrollado por Louis Althusser. Hacerlo de este modo nos permitirá tomar a este programa de investigación como una conjunción de problemas cuya unidad está puesta más en el talante de sus interrogaciones que en las respuestas que a ellas ofrece. En la segunda, tras situar una de las preguntas que identificamos como centro alrededor del cual el estructuralismo gravitó, intentaremos mostrar cómo las respuestas a ella descubren tensiones en su interior. Lo cual equivale a decir que pretendemos

enfrentarnos con la multiplicidad que habitó al estructuralismo para ver el modo en el que este programa de investigación ofreció elementos teóricos que permiten comprender más cabalmente el trabajo de algunos de los pensadores contemporáneos asociados con el posestructuralismo.

### **El estructuralismo como problemática**

La primera dificultad que enfrentamos al tratar de circunscribir el estatuto del estructuralismo es que resulta por demás complejo hallar cuáles son las premisas que lo fundaron. Del hecho de que Lévi-Strauss definiera en *Antropología estructural* (1968) qué debe comprenderse por *estructura* pareciera seguirse que delimitar al estructuralismo consistiría en, simplemente, ver cómo distintos pensadores aplicaron las propuestas del antropólogo francés. Allí es donde la tarea comienza a empantanarse, puesto que muy difícilmente podamos hallar en la letra de los pensadores usualmente asociados con el estructuralismo el modo en el que utilizaron —o reformularon— el concepto de estructura. Hecho al cual se agrega la dificultad no menor de que, de la extensión del concepto de estructura a objetos distintos, deberíamos esperar una especificación de los límites de este concepto al aplicarse a cada uno de ellos, la cual, otra vez, falta. Por eso es que Deleuze, creemos nosotros, puede titular a su célebre trabajo *¿En qué se reconoce al estructuralismo?* (2005) y Balibar (2003) denominarlo una aventura filosófica, pues delimitar al estructuralismo supone realizar un trabajo transversal intentando identificar qué contiene y cuáles son sus límites, ya que éstos no vienen dados por una definición de estructura que luego vaya a ser aplicada. Escribe Jean-Claude Milner:

“En el estructuralismo, uno se *da* el concepto de estructura; este funciona, pues, de hecho como un indefinible. Las tentativas de definición directa que podrían citarse consternan por su banalidad; la cual no se debe a una incapacidad de los autores sino a un error de concepción: en el programa de investigaciones que hizo de ella su axioma, la estructura no se deja definir; a lo sumo, y como mínimo, se puede mostrar su funcionamiento”.  
(Milner, 2003: 156)<sup>1</sup>

El funcionamiento que aquí señala Milner sólo puede ser definible en el campo específico en el que la estructura interviene, con lo cual, nuevamente, nos encontramos con la disgregación del estructuralismo, cuya forma inmediata es disciplinar, como su regla (Maniglier, 2014). Atendiendo a esta dificultad, trataremos al

estructuralismo como una problemática, concepto de cuño althusseriano que pasaremos a explicitar. Escribe Althusser en *Para leer El Capital*:

“Cambiar de base teórica es, por lo tanto, *cambiar de problemática* teórica, si es verdad que la teoría de una ciencia, en un momento dado de su historia, no es más que la *matriz teórica del tipo de preguntas* que la ciencia plantea a su objeto; si es verdad que, con una nueva teoría fundamental, aparece en el mundo del saber una nueva manera orgánica de hacer pregunta al objeto, de plantear problemas y, en consecuencia, de producir respuestas nuevas”. (Althusser y Balibar, 1985: 168)<sup>2</sup>

En *Para leer El Capital*, la problemática aparece no tanto como un conjunto de respuestas sino como un modo de interrogar al objeto, un modo de plantear preguntas.

Las definiciones althusserianas en torno al concepto de problemática nos resultan fructíferas porque nos permiten aceptar el carácter difuso de las premisas del estructuralismo como la manifestación de la trayectoria de una serie de preguntas. La fertilidad de ese concepto, entonces, reside en que, dado que el estructuralismo no contiene un conjunto cerrado de premisas que es posible definir con claridad, podemos tomar al tipo de preguntas que distintos pensadores intentan responder como el síntoma de los límites que lo definen como espacio teórico (recordando que, otra vez, estos diversos autores intervinieron en campos disciplinares distintos). El concepto de problemática nos enfrenta de este modo con la disparidad, con las discrepancias, con los movimientos, con las contradicciones como algo interior a estas preguntas y no como algo ajeno a ellas (Maniglier, 2014). Y, sin embargo, al mismo tiempo, como contradicciones pasibles de ser agrupadas por una estructura de interrogación.

Del conjunto de preguntas que consideramos que el estructuralismo atiende, tomaremos una de ellas como la que explica más cabalmente la complejidad que lo habita. Esta será: ¿es posible formular una estructura de estructuras que englobe a todas las otras y sea definible exteriormente? Partiremos de esta interrogación porque nos abrirá dos modos contrapuestos de comprender qué es una estructura, con lo cual se nos muestra como la más fértil para dar lugar al estatuto múltiple del discurso estructuralista. En otras palabras, organizaremos nuestro abordaje del estructuralismo a partir de la interrogación por la posibilidad y la forma de una estructura de estructuras totalizadora y lo haremos así porque consideramos que de este modo podremos contestarnos la pregunta que se hiciera Deleuze: *En qué se reconoce el estructuralismo?* Nosotros decimos: en el *intento* de dar cuenta del estatuto de la estructura de estructuras, concibiendo entonces al estructuralismo a partir no sólo de



sus respuestas sino de las preguntas que lo organizan.

Antes de pasar a ver los diversos modos en que esta pregunta intenta ser respondida, veamos en qué registros de análisis intervino el estructuralismo. Jean-Claude Milner, así como diversos autores, señala que el estructuralismo como programa de investigación constó de un método de investigación científico, de una teoría del signo y por último de supuestos y resonancias teórico-filosóficas (Wahl, 1975; Descombes, 1988; Trías, 1969; Sperber, 1971; Sève, 1969; Milner, 2003)<sup>3</sup>. Consideramos adecuado recordar esta clasificación porque la pondremos al servicio de la respuesta a la pregunta que señaláramos como cifra con la cual dotar de relativa unidad al estructuralismo. Recorreremos entonces estos múltiples niveles de análisis para justificar la pertinencia de la pregunta que propusimos.

### Uno, dos, muchos estructuralismos

La pregunta que, según decíamos, recorre al estructuralismo es: ¿hay una estructura de todas las estructuras? Y si la hubiera: ¿cómo puede ser pensada? ¿Cuál sería su forma? Esta misma interrogación es realizada por Eduardo Viveiros de Castro<sup>4</sup> analizando la obra de Lévi-Strauss. Dice:

“¿Un estructuralismo sin estructuras? Digamos, por lo menos, un estructuralismo preocupado por otra noción de estructura, más cercana al rizoma de *Mil mesetas* que de la estructura a la que ese libro quería oponerse; otra noción que, en verdad, siempre ha estado presente en la obra de Lévi-Strauss. O si no, quizá deberíamos decir que hay dos usos diferentes del concepto de estructura en esa obra: en cuanto principio trascendental de unificación, ley formal de la invariancia; y en cuanto operador de divergencia, modulador de variación continua (variación de variación). La estructura como combinatoria gramatical pensada o como multiplicidad diferencial abierta”. (Viveiros de Castro, 2010: 225)

Dejemos de lado que Viveiros de Castro realice este balance para el trabajo de Lévi-Strauss, puesto que lo que muestra es que lo que separa a la obra del antropólogo francés de sí misma es un modo de comprender la *estructuralidad* de la estructura (Derrida, 2002). El lugar en el que se tensiona, entonces, su trabajo, es el mismo que nosotros presentamos para el estructuralismo, condensándose en el trabajo de Lévi-Strauss aquello que pretendemos destacar para el estructuralismo como problemática.

Miremos entonces cómo es posible ubicar cierta fase de la propuesta de Lévi-Stauss dentro de uno de estos modos de comprender la estructura de estructuras, aquella que la convierte en ley formal de invariancia. En otras palabras, expliquemos de qué se trata la tensión que atraviesa al estructuralismo, tomando a un cierto Lévi-Strauss como exponente de una de sus vertientes (también lo será de la otra, desplegando de ese modo la enorme justeza de las afirmaciones de Viveiros de Castro). Démosle la palabra al célebre Claude Lévi-Strauss:

“El estructuralismo deduce los hechos sociales de la experiencia y los traslada al laboratorio, donde se esfuerza en representarlos en forma de *modelos*, tomando siempre en consideración, no los términos, sino las relaciones entre los términos. Trata seguidamente cada sistema de relaciones como un caso particular de otros sistemas, reales o simplemente posibles y busca su explicación global a nivel de las reglas de transformación que permiten pasar de un sistema a otro sistema”. (Séve, 1969: 112)

Partimos de que este enunciado es válido para cualquier hecho social particular, pasible entonces de tratarse como un caso particular de un conjunto de reglas que lo rigen. Citamos extensamente a Lévi-Strauss, pues presenta el concepto de estas reglas:

“Para el etnólogo, la sociedad comprende un conjunto de estructuras que corresponden a diversos tipos de órdenes (...) Todas estas estructuras de orden pueden ser a su vez ordenadas, a condición de descubrir qué relaciones las unen y de qué manera reaccionan unas sobre otras desde el punto de vista sincrónico (...) El orden de los órdenes no es una recapitulación de los fenómenos analizados. Es la expresión más abstracta de las relaciones que mantienen entre sí aquellos niveles donde puede ejercitarse el análisis estructural (...) Entiendo, pues, por orden de los órdenes las propiedades formales del conjunto compuesto por los subconjuntos que corresponden, cada uno, a un nivel estructural dado (...)”. (Lévi-Strauss, 1968: 285 y 300-301)

Para Lévi-Strauss, aquí, el objetivo del análisis es reducir los distintos niveles estructurales, puesto que se descubre que todos ellos provienen de un sistema de sistemas que, produciendo transformaciones, los explica. La lengua, el parentesco, las mercancías, la alimentación, siendo estructuras, se encuentran gobernadas por un sistema de reglas; se trata para el analista de hallar la regla que preside la distribución jerárquica de estos sistemas de reglas, la estructura que prescribe la función de cada una de esas estructuras, convirtiéndolas en elementos de este orden de órdenes (variantes, en el sentido de resultados producidos por la combinatoria de estos elementos; véase Castro, 1995).

Lévi-Strauss, de este modo, hace suya la hipótesis de una homología entre los diferentes niveles estructurados, homología que reduce a todos ellos a ser el resultado de las transformaciones operadas por una estructura de estructuras (Montag, 2013).Cuál sea esta estructura última o estructura de estructuras (la relación social capitalista, el inconsciente, la lógica, etc.), no es tan importante para nosotros como la afirmación de que hay un conjunto de reglas que son capaces de producir por su propia combinatoria la variedad de las estructuras que componen a una formación social y mantenerse ajeno a las estructuras que producen (ajeno en el sentido de no ser transformado como conjunto por las estructuras que produce). Es decir, la suposición de que a partir de una serie finita de reglas o de un elemento simple se puede desplegar la complejidad de las estructuras sociales, conservándose la simplicidad de este principio.

Ahora bien, Lévi-Strauss no hace más que exponer con claridad aquello que subyace al trabajo de otros pensadores estructuralistas. Hjelmslev, figura fundamental en la historia del estructuralismo, afirma en este sentido que cualquier proceso dado es el producto de la combinatoria de un conjunto de elementos finitos, con lo cual de lo que se trata para el analista es de deducir todo hecho lingüístico de las posibilidades engendradas por las combinaciones de un conjunto de elementos determinados (Abbagnano, 1996). En otras palabras, los modelos estructurales pretenden prever todas las combinaciones posibles en las disposiciones de los elementos que entran en relación, con lo cual, cualquiera sea el estado actual de una red de relaciones entre los elementos que se analizan, esta debe ser explicada como una variante de todas las potenciales, condensadas en un modelo que las resume.

También un planteo específico de Tzvetan Todorov ingresa en esta línea del estructuralismo. En lo tocante al discurso literario, este encuentra que cualquier obra debe ser considerada como la manifestación de una estructura, de la cual viene a ser una de las posibilidades engendradas por la combinación de sus elementos<sup>5</sup>. Dice:

“El objetivo de este estudio ya no consiste en articular una paráfrasis, un resumen razonado de la obra concreta, sino en proponer una teoría de la estructura y del funcionamiento del discurso literario, tal que las obras literarias existentes aparezcan como casos particulares realizados”.  
(Todorov, 1971: 106)

Lo que comparten los tres enfoques que hemos sucintamente presentado, tanto el que se aplica a un objeto específico como el que vincula dimensiones abordadas por distintas disciplinas, es el procedimiento de la construcción de modelos (Descombes, 1988). El supuesto del que participan es que hay un conjunto de reglas últimas para



todas las reglas, reglas que conforman a las estructuras englobadas en variantes posibles de una combinatoria que las preside<sup>6</sup>. La construcción de modelos, entonces, cobra sentido porque se pretende asir una matriz por la que todas las estructuras se encuentran presididas, y esta matriz de funcionamiento es la gramática universal, la regla de todas las reglas. Toda vez que el objetivo del análisis sea elaborar un modelo, está supuesta esta homología estructural entre estructuras, buscándose entonces la matriz que se repite en esta homología, el modelo de todos los modelos, el orden del orden, la estructura de las estructuras.

Ahora bien, este meta-orden estructural deberá mantenerse más allá de aquello que él transforma. Si partimos de que es posible construir un orden del orden, entonces deberá buscárselo por detrás de aquello que organiza, como una matriz que lo preside. Pensado como matriz, no puede ser transformado por aquello que él transforma, dado que, nuevamente, no tendría sentido buscar la regla de la regla si se la supone contaminada por aquello que regula, porque entonces ya no sería regla de la regla, orden del orden, estructura de estructuras, sino orden cuya única forma de existencia es eso que ordena —pero entonces ya no es una regla de la regla. Es decir, en la búsqueda de la estructura de estructuras se halla supuesta, para nosotros, una forma de plantear qué es una estructura que la supone distinta de aquello que ella ordena. De lo contrario, insistimos, no tendría sentido la interrogación por un orden más allá del orden, por una regla por detrás suyo. De ahí que, decimos nosotros, los tres planteos brevemente recuperados se encuentran habitados por el supuesto de que la estructura se halla apostada en un nivel distinto de aquello que organiza, con lo cual, el orden emanaría de ella transitivamente (Deleuze, 2003). No obstante, veíamos que Viveiros de Castro afirmaba que hay una otra noción de estructura en la producción lévistaussiana, noción que cortocircuita aquella que presentamos. Para dar cuenta de ella, deberemos realizar un rodeo por el trabajo de Saussure.

Saussure establece que todo signo en la lengua consiste en la unión entre una imagen acústica —significante— y una idea o concepto —significado. Antes de que cada signo adquiriera un valor, ni la imagen acústica ni el pensamiento constituyen otra cosa que continuos completamente carentes de forma, es decir, incapaces de producir sentido. Dice Saussure:

“No hay, pues, ni materialización de los pensamientos, ni espiritualización de los sonidos, sino que se trata de ese hecho en cierta manera misterioso: que el pensamiento-sonido implica divisiones y que la lengua elabora sus unidades al constituirse entre dos masas amorfas”. (Saussure, 1989: 141)



El signo es la unión entre estas realidades, unión por lo demás completamente arbitraria que, deslindando series de pensamientos y de sonidos, hace que cada uno de estos recortes *en* el continuo pensamiento y *en* el continuo sonido adquiera sentido, siendo capaz de significar. Insistimos, qué porción determinada de pensamiento se articulará con una igualmente específica de sonido es completamente arbitrario. Ahora bien, una vez aceptado esto, se mantiene en pie la pregunta, ¿cómo adquiere valor un signo? Es decir, ¿cómo la imagen acústica es capaz de referir al concepto? Saussure contesta: simplemente porque difiere de los otros. Cada signo se define por las diferencias que tiene con aquello que lo rodea. Dice Saussure en el *Curso*:

“Todo lo precedente viene a decir que *en la lengua no hay más que diferencias*. Todavía más: una diferencia supone, en general, términos positivos entre los cuales se establece; pero en la lengua *sólo hay diferencias sin términos positivos* (...) Lo que de idea o de materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los otros signos”. (Saussure, 1989: 150-151)

Esta tesis de Saussure conmueve el principio de identidad, pues la única identidad que vale es la de la oposición-diferencia entre los signos. Lo único que un valor lingüístico es —tomado como sinónimo, solo aquí, de signo—, es su diferencia con el resto, con lo que su identidad requiere de los signos que lo rodean. Bajo el estructuralismo de corte saussureano<sup>7</sup>, entonces, no podemos separar un elemento simbólico del conjunto de diferencias que lo definen. Es decir, no hay elemento en el que no se presupongan una serie de relaciones que lo constituyen; no hay elementos preexistentes a las oposiciones en las que cobra su espacio. En otras palabras, tanto el sistema como los elementos son series y combinaciones de diferencias, y sólo estas series y combinaciones.

Llamaremos ontología diferencial a la que sugiere que cualquier identidad, por supuesto que también la de una estructura *qua estructura*, es el producto de un conjunto de oposiciones con otros elementos con los que entra en relación (Maniglier, 2014, Milner, 2003).

Pero, ¿por qué resulta pertinente retomar los planteamientos de Saussure para recuperar esa otra noción de estructura que habitaba el pensamiento de Lévi-Strauss y nosotros decimos que de igual modo atraviesa al estructuralismo? Veamos las consecuencias que se siguen del tratamiento de una estructura como un conjunto de diferencias entre elementos.

Lo primero que nos aparece es que la diferencia entre la estructura y aquello



que ésta organiza no puede brotar más que de su mutua oposición. Es decir, delimitar la identidad de una estructura supone distinguirla de la de los elementos, distinción que les aparece por oponerse. Pero entonces el predicado de organizadora de la estructura asoma por oponerse al de organizado de los elementos, porque para poder definir la estructura debe haber algo a lo cual oponerse. Con lo cual no existe estructura antes de organizar aquello que organiza, no existe estructura sino como agente de la estructuración de los elementos, ni antes ni después, ni sin ni fuera de ellos, puesto que para que haya estructura deberá haber elementos. Sólo hay estructura, entonces, *porque* hay elementos. Pasemos revista a esta potente afirmación.

Decimos que, partiendo de la ontología diferencial que señaláramos, la estructura puede ser definida como tal a partir de la oposición a lo que ella no es, esto es, los elementos. Dice al respecto Catharine Diehl (2008: 109): “Una estructura nunca puede estar autocontenida, ni puede ser concebida simplemente como un sustrato de fenómenos empíricos. Más bien debe ser siempre puesta en relación con algo exterior a ella”<sup>8</sup>. Ahora bien, es en su acción de organizar que brota ella como organizadora porque consigue establecer como elementos aquello a lo que se opone. Con lo cual la estructura debe organizar a los elementos sin ser todavía estructura para luego sí emerger en esta acción de determinar como principio determinante. La (no) estructura se produce a sí misma como estructura en la actividad de poner a los elementos. Es decir, la existencia de la estructura se da a través de sus elementos, y sólo de sus elementos, porque no puede adquirir consistencia como tal fuera de organizar a sus elementos. Fourtounis (2005: 10) señala: “la concepción de la estructura como causa inmanente implica que los pares todo-elementos y estructura-efectos coinciden; o, puesto de otro modo, la estructura no tiene sus propios elementos, como si fuese distinta y de otra especie que los elementos del todo”<sup>9</sup>.

Insistimos, dado que no puede distinguirse a la estructura más que opositivamente, es menester que haya elementos para que haya estructura, o en otras palabras, los elementos son una condición de existencia de la estructura misma. De ahí que la estructura advenga allí donde pone los elementos a los cuales oponerse, lo cual implica que no puede haber estructura sin este poner, no puede haber estructura más que como resultado de la actividad de poner aquello a lo cual oponerse. Escribe al respecto Louis Althusser, tomando por objeto a la estructura económica del modo de producción capitalista:

“La estructura no es una esencia exterior a los fenómenos económicos que vendría a modificar su aspecto, sus formas y sus relaciones y que sería



eficaz sobre ellos como causa ausente, *ausente ya que exterior a ellos. La ausencia de la causa en la «causalidad metonímica» de la estructura sobre sus efectos no es el resultado de la exterioridad de la estructura en relación a los fenómenos económicos; es, al contrario, la forma misma de la interioridad de la estructura como estructura, en sus efectos.* Esto implica, entonces, que los efectos no sean exteriores a la estructura, no sean un objeto, un elemento, o un espacio preexistentes sobre los cuales vendría a *imprimir su marca*; por el contrario, esto implica que la estructura sea inmanente a sus efectos, causa inmanente a sus efectos en el sentido spinozista del término, de que *toda la existencia de la estructura consista en sus efectos*, en una palabra, que la estructura no sea sino una combinación específica de sus propios elementos no sea nada más allá de sus efectos”. (Althusser y Balibar, 1985: 204)<sup>10</sup>

La estructura, en tanto organizadora, en tanto determinante, adquiere sus contornos de causa de la configuración de sus elementos como un efecto de su acción organizadora, puesto que, otra vez, no hay tal cosa como una estructura sino por oponerse a ciertos elementos. Partiendo de estas palabras de Althusser, diremos entonces que bajo la ontología diferencial la estructura es inmanente a sus efectos, que no tiene una existencia más allá de ellos, que su forma de existencia es efectuándose porque emerge como estructura en su actividad. Lo cual es otro modo de decir que no puede haber identidad de la estructura por fuera de su acción de estructurar. Eso es lo que comprendemos por inmanencia de una causa a sus efectos, la aparición de la estructura en tanto ya-efectuada, como resultado de su actividad.

Decíamos que, a partir del interrogante que nos planteábamos, podíamos mostrar una tensión que recorre al estructuralismo. Situábamos esta tensión en una cesura que lo atravesaba, cesura que pretendíamos exponer a partir de cuestionar si es inherente al estructuralismo el planteo de una estructura de estructuras que organice exteriormente a un conjunto de sub-estructuras. Hemos visto que algunos de sus lineamientos así lo afirman. Despleguemos las consecuencias de tomar a la estructura como inmanente a sus elementos.

Escribe Viveiros de Castro, haciendo referencia al trabajo de Lévi-Strauss:

“Todo el que se disponga a hacer la travesía completa de las *Mitológicas* constatará que la mitología amerindia cartografiada por la serie no evoca la estructura arborescente, sino la red rizomática: es una gigantesca telaraña sin centro ni origen (...) una red o un rizoma recorrido por diversas líneas de estructuración, pero que, en su multiplicidad in-terminable y su radical contingencia histórica, es irreductible a una ley unificadora e irrepresentable por una metaestructura. Existen innumerables estructuras en los mitos amerindios, pero no hay una estructura *del* mito amerindio; (...) Porque todo mito es una versión de otro mito, todo otro mito se abre hacia un tercero y un cuarto mitos, y los n-1 mitos de la América indígena no expresan un origen ni apuntan a un destino: no tienen referencia”.

(Viveiros de Castro, 2008: 54).

Si la estructura existe en sus efectos, y no tiene más existencia que estos efectos porque no puede haber estructura sin elementos, y es su acción la que convierte a los elementos en tales, no puede haber matriz que sea identificable por fuera de estos elementos. Con lo cual no tiene sentido la pregunta por una meta-estructura, puesto que toda estructura es y solamente es la con-formación de sus elementos, y es en esta acción en donde puede identificársela. Nuevamente, la inmanencia de la estructura a sus efectos implica que no puede haber separación entre la estructura y su actividad; la estructura es su actividad, porque es en su actividad que podemos distinguirla (Viveiros de Castro, 2008)<sup>11</sup>.

Lo que Viveiros de Castro destaca para el trabajo de Lévi-Strauss es que se presenta en él un modo de comprender la estructuralidad de la estructura que lo acerca a aquello que Althusser resumía: la estructura como causa inmanente a sus efectos, principio organizador desequilibrado por aquello que él organiza, y desequilibrado en el sentido de ya-transformado en tanto principio de transformación. En pocas palabras, la estructura como forma que resulta de la oposición y no constituye su principio. La estructura como causa devenida y no como unidad existente antes de lo que ella causa. A eso llamamos que la estructura sea inmanente a sus efectos, que advenga como principio que es a la vez resultado, que se encuentre en permanente actividad, en permanente desequilibrio, y esa sea su forma de existencia.

Esta concepción de la estructura descarta la necesidad de buscar por detrás de los fenómenos un orden organizador, puesto que no debe buscarse más allá del fenómeno el principio que lo causa sino en él. Así, pierde sentido la necesidad de una meta-estructura puesto que esta meta-estructura no sería otra cosa que las sub-estructuras que ella organiza —así como la existencia de las sub-estructuras son sus elementos.

Este otro modo de atender la estructuralidad de la estructura no sólo es propio de Althusser y de ciertos momentos del pensamiento lévi-straussiano (Montag, 2013; Viveiros de Castro, 2010; también lo proponen Piaget, 1971 y Pouillon, 1975). Dice Pouillon:

“el estructuralismo supone, como se acaba de ver, la pluralidad de las organizaciones. Ya no tiene sentido hablar de una estructura propia de cada conjunto o de una estructura-tipo que sería de alguna manera su imagen compuesta: cada variante lo es de las demás y no de una de ellas, que sería privilegiada, no de un «tipo ideal»; las variables, que explican las



diferencias, no se refieren a más invariable que a su regla de variabilidad; la estructura es esencialmente la sintaxis de las transformaciones que permiten pasar de una variante a otra”. (Pouillon, 1975: 8)

Esta otra concepción de la estructura se inscribe, como vemos, también en el estructuralismo. Podemos así plantear que aquello que Eduardo Viveiros de Castro señalaba para el trabajo de Lévi-Strauss no es exclusivo del antropólogo francés sino un cortocircuito que signa al estructuralismo. En otras palabras, que la producción de Lévi-Strauss concentra en su interior estas dos concepciones de la estructuralidad de la estructura, no haciendo más que reproducir dentro suyo la cesura que vertebra al estructuralismo. Esta cesura puede formularse esquemáticamente en los siguientes términos: o bien la estructura es una ley trascendente, formal respecto de lo que organiza, y entonces el fin del análisis estructural se alcanza al construir el modelo del cual todos los modelos son variantes; o bien la estructura es inmanente a sus elementos, “modulador de variación continua”, siendo por derecho inalcanzable el fin del análisis estructural puesto que no hay estructura última sino permanente aparición de estructuras cuya definición brota de su actividad. Otra vez, es Viveiros de Castro el que sintetiza el punto en cuestión:

“La gran cuestión que se abre hoy, en el proceso de reevaluación —ya estaba escribiendo rehabilitación— de la herencia intelectual de Lévi-Strauss es la de decidir si el estructuralismo es uno o múltiple, o, para emplear una polaridad lévi-straussiana, si es continuo o discontinuo. Sin dejar de concordar con los intérpretes que concuerdan con Lévi-Strauss, es decir, que ven su obra como marcada por una profunda unidad de inspiración y de método, veo la personalidad teórica de su autor como dividida (pero no opuesta) en dos gemelos eternamente desiguales, un héroe cultural y un seductor, el personaje de la mediación (pero que es también el instaurador de lo discreto y del orden) y el contrapersonaje de la separación (que, sin embargo, es también el maestro del cromatismo y del desorden). Hay sí dos estructuralismos, pero como el propio Lévi Strauss mostró, dos es siempre muchos. Así veo la obra de Lévi-Strauss, por el lado de la contingencia, de la inconclusión y de la multiplicidad: un estructuralismo en desequilibrio perpetuo”. (Viveiros de Castro, 2008: 50)

Hemos intentado demostrar que bifurca al estructuralismo el modo en el que se comprende la identidad de una estructura, si como regla trascendente o como operador inmanente de transformaciones. Esta bifurcación, no obstante, no divide, a nuestro entender, a un estructuralismo verdadero de uno impostor, hecho que pretendíamos retener al tomarlo como una problemática en el sentido althusseriano. Para nosotros, el estructuralismo no consiste en un proyecto que existe más allá de sus contradicciones sino que, por el contrario, su existencia como proyecto son estas



contradicciones, y lo son porque ellas vienen de la mano de los conceptos que utiliza. Lo cual se ajusta perfectamente a aquello que señalaba como problemática, caracterizada por un modo de interrogación cuyo punto de partida son las mismas nociones que se utilizan. Ahora bien, ¿cuál es la fertilidad de pensar al estructuralismo como problemática? Creemos que iluminar la producción de algunos de los teóricos hoy discutidos en Ciencias Sociales y Humanidades, por permitirnos situar cuáles son los problemas que pretenden desplegar. Justifiquemos esta afirmación.

Dice Balibar:

“mi hipótesis es precisamente que, de hecho, no hay tal cosa como el posestructuralismo, o más bien que el posestructuralismo (que adquirió este nombre en el curso de su «exportación», «recepción» o «traducción» internacional) es todavía estructuralismo, y el estructuralismo en su sentido más fuerte es ya posestructuralismo. Todos los «grandes» textos que pueden ser adjudicados al estructuralismo contienen estos dos movimientos, incluso si debemos admitir diferencias entre ellos. La tendencia, para los estructuralistas, es pasar de un gesto al otro —uno está tentado de decir, de un «estructuralismo de estructuras», esto es, uno que intenta descubrir estructuras e invariantes, a un estructuralismo «sin estructuras», esto es, uno que busca su indeterminación o negación inmanente”<sup>12</sup>. (Balibar, 2003: 11)<sup>13</sup>

Lo que nosotros hemos pretendido mostrar a lo largo del trabajo es cuáles son las preguntas y los desarrollos teóricos que permiten comprender de qué modo el llamado posestructuralismo habita al estructuralismo, convirtiendo a este último en el agente de su propio traspaso en aquel por un movimiento que se sostiene en los conceptos que utiliza. Pero, aun así, ¿a qué llamamos posestructuralismo? Partiendo de la base de que intentar trazar una taxonomía de un conjunto de textos, pensadores y tradiciones tan vasto no puede más que caricaturizarlos, nos acercamos a la propuesta de Viveiros de Castro, quien afirma que el posestructuralismo puede caracterizarse esencialmente por la afirmación de una “ontología de las multiplicidades planas” (Viveiros de Castro, 2008: 55), es decir, por una ontología en la que la diferencia no es diferencia de algo, sino que es la diferencia la que instala al algo mismo; por una lógica que afirma que no se trata ya de pensar en términos de fenómenos sociales que obedecen a un patrón o norma trascendente, sino de asir el modo en el que todo fenómeno se define a partir de las múltiples relaciones que teje con su afuera, siendo la norma el nombre de la estabilización de una cierta relación.

Pues bien, lo que aspiramos a desarrollar aquí es cómo esta ontología de las multiplicidades planas, en la que las estructuras no resultan principios trascendentes respecto de lo que configuran, se inscribe dentro del estructuralismo y halla su lugar a

partir de pensar la especificidad de todo elemento estructural por su carácter opositivo o posicional (Maniglier, 2014). Tarea que se sostiene en la hipótesis de que, para dar cuenta de la fertilidad de una formación teórica, es menester comprender el tipo de interrogaciones que la constituyen, y esto porque en las preguntas se hallan contenidos un conjunto de supuestos, ya sea bajo la forma de conceptos de los que se parte como de aspectos que se consideran relevantes. En resumidas cuentas, nos propusimos la tarea de revisar algunos de estos conceptos-supuestos para mostrar cómo de algunos de ellos brotan ciertas preguntas de investigación, preguntas que entonces no dividen sino que organizan al estructuralismo como problemática. Al respecto, subraya Althusser:

“El campo de la problemática es el que define y estructura lo invisible como lo excluido definido, excluido del campo de la visibilidad y definido como excluido, por la existencia y la estructura propia del campo de la problemática (...) Son invisibles porque son rechazados por derecho, relegados fuera del campo de lo visible, y por eso su presencia fugitiva en el campo, cuando ocurre (en circunstancias sintomáticas muy particulares), pasa inadvertida, se convierte literalmente en una ausencia imperceptible, puesto que toda la función del campo consiste en no verlos, en impedir su visión”. (Althusser y Balibar, 1985: 31)

Hemos intentado desplegar algo de lo que el estructuralismo como problemática sí ve, lo cual supone situarlo dentro del horizonte de sus propios conceptos. Con esto no hacemos más que tratar de respondernos sobre el de los nuestros, por reconocerlos.

## Conclusiones

A lo largo del presente escrito, procuramos mostrar que es plausible emplazar una distancia al interior del estructuralismo, distancia que se nos mostró al preguntarnos por el modo en que la estructura organiza a sus elementos. De un lado de esta cesura, acompañamos las propuestas de quienes mantienen la posibilidad de pensar estructuras centradas por una estructura de estructuras; del otro, seguimos a quienes asumen —pudiendo ser éstos los mismos pensadores que aquellos, lo cual acentúa que no se trata del modo en que distintos individuos construyen sus diversas posiciones sino de estas posiciones como posibilidades inscriptas en una tradición— que cuestionarse por esta estructura de estructuras es un sinsentido, puesto que afirman la inmanencia de una estructura a sus efectos, siendo la definición de toda estructura u orden también el producto de la oposición.

Una vez hecho esto, intentamos apuntalar las afirmaciones de aquellos que



trazan una vía común para el estructuralismo y el posestructuralismo, vía cuyos contornos, creemos, puede ser aclarada a partir de las propuestas de quienes sostienen a la estructura como perpetuamente transformada por lo que estructura.

Arribamos así al punto que pretendimos enfatizar, esto es, que la fertilidad de plantear al estructuralismo como problemática radica en que nos permite pensar algunas de las líneas de fuerza que sostienen al posestructuralismo. Estas líneas de fuerza, afirmamos, son una ontología que postula que toda identidad es el producto de la oposición y, como consecuencia de ella, la irreductibilidad a un principio trascendente de todo fenómeno. Es decir, la afirmación de que cualquier organización de un fenómeno social es múltiple y no totalizable, que cobra su sentido a partir de su remisión a otros, remisión por principio interminable.

Así, hemos aspirado a echar luz sobre algunos de los supuestos que orientan ciertos desarrollos actuales en Ciencias Sociales y Humanidades, aspiración que parte de la convicción de que estas disciplinas pueden potenciarse al reconocer los conceptos que las sostienen.

### Referencias bibliográficas

- ABBAGNANO, Nicolás. (1996). *Historia de la filosofía. Vol. 4, Tl.* Barcelona: Hora.
- ALTHUSSER, Louis. (2004). *La revolución teórica de Marx.* México: Siglo XXI.
- ALTHUSSER, Louis y BALIBAR, Etienne. (1985). *Para leer El Capital.* México: Siglo XXI.
- BALIBAR, Étienne. (2003). "Structuralism: A destitution of the subject?". *Differences: A Journal of Feminist Cultural Studies*, 14 (1), 1-21.
- CASTRO, Edgardo. (1995). *Pensar a Foucault: interrogantes filosóficos de "La arqueología del saber"*. Buenos Aires: Biblos.
- DE ÍPOLA, Emilio. (2007). *Althusser, el infinito adiós.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- DELEUZE, Gilles. (2003). *En medio de Spinoza.* Buenos Aires: Cactus.
- DELEUZE, Gilles. (2005). ¿En qué se reconoce al estructuralismo?. En *La isla desierta* (pp. 223-249). Valencia: Pretextos.
- DERRIDA, Jacques. (2002). *La escritura y la diferencia.* Madrid: Editora Nacional.
- DESCOMBES, Vincent. (1988). *Lo mismo y lo otro. Cuarenta y cinco años de filosofía francesa (1933-1978).* Madrid: Cátedra.
- DIEHL, Catharine. (2008). "The Empty Space in Structure: Theories of the Zero from

- Gauthiot to Deleuze". *Diacritics*, 3 (38), 93-119.
- FOURTOUNIS, Giorgos. (2005). "On althusser's immanentist structuralism: reading Montag reading Althusser reading Spinoza". *Rethinking Marxism*, 17 (1), 101-118.
- LÉVI-STRAUSS, Claude. (1968). *Antropología estructural*. Buenos Aires: Eudeba.
- MANIGLIER, Patrice. (2014). The structuralist legacy. En Rosi Braidotti (Ed.), *After Poststructuralism - Transitions and Transformations* (pp. 55-81). New York: Routledge.
- MILNER, Jean-Claude. (2003). *El periplo estructural. Figuras y paradigmas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- MONTAG, Warren. (2013). *Althusser and his contemporaries: philosophy's perpetual war*. Durham: Duke University Press.
- PIAGET, Jean. (1971). *El estructuralismo*. Buenos Aires: Proteo.
- PUOILLON, Jean. (1975). Presentación: un ensayo de definición. En AA. VV. *Problemas del estructuralismo* (pp. 8-24). México: Siglo XXI.
- SAUSSURE, Ferdinand. (1989). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Alianza.
- SÉVE, Lucien. (1969). Método estructural y método dialéctico. En AA. VV., *Estructuralismo y marxismo* (pp. 108-150). Barcelona: Martínez Roca.
- SPERBER, Dan. (1971). El estructuralismo en antropología. En AA. VV., *¿Qué es el estructuralismo?* (pp. 175-252). Buenos Aires: Losada.
- TODOROV, Tzvetan. (1971). Poética. En AA. VV., *¿Qué es el estructuralismo?* (pp. 101-174). Buenos Aires: Losada.
- TRÍAS, Eugenio. (1969). Introducción. En AA. VV., *Estructuralismo y marxismo* (pp. 9-21). Barcelona: Martínez Roca.
- VIVEIROS DE CASTRO, Eduardo. (2008). "Claude Lévi-Strauss, fundador del pos-estructuralismo". Conferencia presentada en el *Coloquio Lévi-Strauss: un siglo de reflexión*. Museo Nacional de Antropología, México, 19 de noviembre.
- VIVEIROS DE CASTRO, Eduardo. (2010). *Metafísicas caníbales: líneas de antropología postestructural*. Buenos Aires: Katz.
- WAHL, François. (1975). *¿Qué es el estructuralismo?* Buenos Aires: Losada.

---

## Notas

<sup>1</sup> Salvo una aclaración explícita, cada vez que aparezcan cursivas dentro de una cita pertenecen al original.

<sup>2</sup> El propio Althusser (2004: 23) aclara que ha tomado este concepto de su amigo Jacques

Martin.

<sup>3</sup> Que Milner denomine al estructuralismo como programa de investigación, constando así de diversos registros de análisis, hecho que recuerdan diversos autores, no invalida nuestra clasificación del estructuralismo como problemática, sino que, por el contrario, creemos que la potencia porque multiplica el interés por dar cuenta de las razones por las que podemos llamar estructuralistas a análisis desarrollados para diversos objetos y disciplinas.

<sup>4</sup> Edgardo Castro (1995) se plantea la misma inquietud respecto de Lévi-Strauss.

<sup>5</sup> Vale aclarar que, cuando hablamos de combinación, nos referimos al hecho de que los elementos que conforman la estructura se pueden relacionar de forma diferente entre sí, siendo cada una de sus realizaciones el resultado engendrado por una de estas posibles variantes.

<sup>6</sup> Como se ve, no pretendemos caracterizar el trabajo de Lévi-Strauss, ni de Todorov, ni de Hjelmslev, sino tomarlos como casos de una posición que atraviesa al estructuralismo.

<sup>7</sup> Vale aclarar que Saussure no se reconoce como estructuralista y ni siquiera utiliza el vocablo estructura. Es Lévi-Strauss quien lo recupera a través de la fonología de Trubetzkoy —quien había presentado sus desarrollos como una crítica a Saussure— y de Jakobson.

<sup>8</sup> Dice el original: “Structure can never be self-contained, nor can it simply be conceived as a substratum of empirical phenomena. Instead, it must always be posited in relation to something outside itself”.

<sup>9</sup> El texto original dice: “the conception of structure as an immanent cause implies that the pairs whole-element and structure-effects coincide; or, to put it in another way, structure does not have its own elements, as it were, distinct and different in kind from the whole’s element”.

<sup>10</sup> No abordaremos aquí cómo tramita Jacques-Alain Miller el concepto de causalidad metonímica, principalmente porque esto nos llevaría a introducirnos en la teoría psicoanalítica de Lacan y, en particular, en el modo en que este último piensa el tipo de presencia que caracteriza al inconsciente.

<sup>11</sup> Maniglier utiliza la palabra matriz, pero en tanto matriz coextensiva a sus actualizaciones. Nosotros, por el contrario, preferimos evitar esta palabra para soslayar cierto sentido de forma que se mantiene más allá de sus actualizaciones, que se repite sin transformarse en esta repetición.

<sup>12</sup> El original especifica: “my hypothesis is precisely that there is, in fact, no such thing as poststructuralism, or rather that poststructuralism (which acquired this name in the course of its international «exportation», «reception» or «translation») is always still structuralism, and structuralism in its strongest sense is already poststructuralism. All the «great» texts that can be attached to the name of structuralism in fact contain both these movements, even if we must admit differences of accent between the two. The tendency is for structuralists to move from one gesture to the other —one is tempted to say, from a «structuralism of structures», that is, one that seeks to discover structures and invariants, to a structuralism «without structures», that is, one that seeks their indeterminacy or immanent negation”.

<sup>13</sup> También de Ípola (2007) y Viveiros de Castro (2008) apoyan el punto de Balibar.

Fecha de recepción: 16 de julio de 2015. Fecha de aceptación: 12 de febrero de 2016.